

MEXICO: MUJERES Y PLENO EMPLEO*

Alejandra Arroyo, Eugenia Correa, Alicia Girón y Patricia Pérez Licona^[1]

Asociación de Licenciadas en Economía (ALE)
y Federación Mexicana de Universitarias (FEMU)
(Miembro de la International Federation of University Women (IFUW))

" Aunque ha habido un mayor reconocimiento del trabajo económico femenino durante la última década, la economía femenina no es nueva y tiene profundas raíces tanto en la economía política como en la literatura feminista. A mediados del siglo XIX, por ejemplo, el economista clásico John Stuart Mill y la feminista Harriet Taylor Mill defendieron apasionadamente los derechos de las mujeres y criticaron la exclusión de éstas en ciertas ocupaciones. A medida que la crítica al capitalismo industrial se intensificaba a finales del siglo XIX, Friedrich Engels dirigió su atención a la condición inferior de las mujeres en la familia victoriana como una de las debilidades del sistema capitalista. Al inicio del siglo, Thorstein Veblen enfocó mucho de su crítica al capitalismo estadounidense sobre la condición inferior de la mujer (barbara, en sus palabras). Condición que él sentía que de muchas maneras definía la economía de la época. Muchas feministas de ese tiempo también tenía preocupaciones económicas y las escritoras feministas, tales como Charlotte Perkins Gilman y Beatrice Potter Webb, se enfocaron en la importancia del género en las relaciones económicas. A lo largo del siglo XX las economistas feministas han desafiado la doctrina establecida en conceptos y hechos claves en muchas de las tradiciones económicas, enriqueciendo, y en muchos casos transformando, la literatura en temas que van desde la importancia económica del trabajo doméstico hasta las explicaciones de la brecha salarial de género, así como el papel de las mujeres en la historia económica." Janice Peterson y Margaret Lewis, 1999
The Elgar Companion to FEMINIST ECONOMICS

CONTENIDO

[Síntesis: Español e Inglés](#)

[I. Introducción](#)

[II. ¿Por qué pleno empleo para las mujeres?](#)

[III. Panorama de la ocupación femenina](#)

[IV. Empleo con prestaciones de salud y jubilación](#)

[V. Nivel del salario mínimo del programa](#)

[VI. Características del empleo en el programa y su efecto multiplicador](#)

[VII. Conclusiones](#)

[VIII. Bibliografía](#)

I. Introducción

Este trabajo pretende generar una conciencia de la posibilidad de elevar el bienestar de la sociedad de nuestro país a través del pleno empleo femenino, como un derecho inalienable de toda mujer, en una sociedad libre y democrática, a tener un trabajo digno y remunerado.

México enfrenta en los últimos años las consecuencias sociales y económicas del dinámico crecimiento de la inseguridad y de la pobreza. En la búsqueda de soluciones para el primero de ellos, podría continuarse por la vía de más policías, armas, elevación de penas, mayores castigos a actos delictuosos y, el segundo, incrementando y replanteando los diversos programas de asistencia social, siempre insuficientes y crecientemente limitados.

Sin embargo, desde la perspectiva de este trabajo consideramos necesario recuperar y profundizar la ética del trabajo no sólo como la fuente legítima de elevación del bienestar, sino como la base de inserción del individuo en la sociedad, que se expresa principalmente en nuestra época en las relaciones salariales y en empresarios emprendedores.

Es necesario considerar un punto que se ha explorado poco y que son las relaciones familiares y su vinculación con el problema del empleo. La mujer y su papel dentro de la familia se ha modificado por su creciente participación en la actividad económica remunerada o no. A su vez, constituye parte del cambio global que se refleja en el acceso a la educación de contingentes cada vez mayores de la población femenina, en tanto que la precarización de las condiciones laborales en general, afecta a la población femenina que es altamente vulnerable

Por otra parte, en México como en otros países, la subestimación del trabajo de las mujeres es amplia y diversa. Así, se sostiene que "...las estadísticas muestran que una gran proporción de la población económicamente activa (PEA) femenina, se localiza en actividades insuficientemente especificadas." [2] Así, las condiciones de trabajo de esta población son desconocidas. Por ello, es necesario no solamente replantear el marco metodológico de las evaluaciones estadísticas, sino también refinar, por el momento, las estimaciones que se elaboran.

En los últimos tiempos, diversos países se empeñan en la tarea de rescatar los valores humanos. Es bien conocido que estos se siembran dentro del seno familiar. Ha sido papel de la mujer como madre y como maestra en la escuela el de enseñar y preservar estos valores que permiten mantener y recrear el marco institucional democrático al que aspira toda sociedad.[3]

El empleo de la mujer y las horas que pasa fuera del hogar son muy importantes no únicamente en el sentido de que le restan atención a la familia, sino también como presencia activa en la sociedad y en la familia. Por ello, el empleo de las mujeres debe ser diseñado para que sea posible que enfrente las responsabilidades familiares, a fin de que, la sociedad en el siglo XXI, pueda hacer frente a la carencia de valores que, en gran medida, ha dado como resultado la desintegración familiar.

En los últimos años se ha formado una conciencia mundial sobre el desafío de la pobreza y la desigualdad.[4] Los diversos programas de carácter asistencial no han podido contener su crecimiento, de manera que la propuesta del Banco Mundial en torno a la reducción de la pobreza considera que ésta, "...se enfrenta, hoy en día,

mediante el crecimiento económico a través del uso productivo del recurso más abundante de los pobres: su fuerza de trabajo..."[5]

En nuestra sociedad, el trabajo femenino no ha sido por sí mismo un factor de cambio profundo en la posición sociocultural de la mujer, particularmente porque se trata de un trabajo poco o sin remuneración y vinculado a estructuras productivas tradicionales. Sin embargo, un empleo remunerado y con capacitación las podrán en contacto con valores que la conviertan en "agente de cambio" que permita ser la base de la transformación de su realidad.

Se ha empezado a reconocer los múltiples papeles que las mujeres desempeñan en la sociedad, como transmisora de valores, como amortiguador frente a la crisis y al empobrecimiento y en la transformación de las condiciones de participación en la construcción de una sociedad democrática.

El presente trabajo propone que el gobierno de la República instrumente un Programa de Pleno Empleo para la Mujer, que ofrezca de manera ilimitada empleo asalariado dirigido principalmente a la población femenina sin calificación, desde los 15 años.

La población femenina en México tiene mayoritariamente baja escolaridad, trabajos informales e inestables y bajos ingresos. Una de las características propuestas para el funcionamiento de este programa es la jornada de 6 horas, por la naturaleza de las tareas que pretende este programa, se vincula con la atención al núcleo familiar.

Su instrumentación permitirá:

- Crear un piso ocupacional y salarial que frene el crecimiento de la pobreza.
- Elevar y mantener un nivel de demanda agregada, con un impacto multiplicador en la economía y en las finanzas públicas.
- Producir bienes y servicios indispensables para elevar el bienestar social
- Acrecentar la cultura del trabajo asalariado, como una base sustantiva para la elevación de la productividad social
- Combatir las desigualdades de género
- Frenar la emigración ilegal
- Incorporar a las familias, desde la perspectiva de las mujeres, a la ética de trabajo y a la educación.

II. ¿Por qué un Programa de Pleno Empleo para la Mujer?

Se propone aquí empleo para las mujeres como una política pública, no sólo para erradicar el desempleo, sino también para la producción de bienes públicos; no sólo para contribuir al descenso de la pobreza, sino también para elevar el nivel de calificación del trabajo y la productividad social.

¿Por qué un programa de empleo?

Muy contrario a las sucesivas políticas de combate a la pobreza a través de programas de asistencia, se sostiene que éstos han sido insuficientes, y en todo caso pueden prolongarse eternamente si no se generan las condiciones de elevar el bienestar general de la población a través de la amplia disponibilidad de trabajo.[6] Trabajo para todos, puede iniciar con un programa de empleo para las mujeres justamente para producir bienes y servicios, en general satisfactorios que contribuyan a la elevación del nivel de vida de las distintas comunidades, barrios y colonias.[7]

¿Por qué un programa sólo para la mujer.?

No es que se pretenda que el pleno empleo sea un derecho exclusivo de la mujer, sino que se basa en la idea de que la mujer es conciencia de sociedad, es creadora y reproductora de cultura, es núcleo de familia y en lo general está comprometida con el sostén y reproducción de la sociedad. Además, hacer efectivo el derecho al trabajo de la mujer significa dar un paso enorme hacia la verdadera equidad de género.

En ese sentido, un Programa de Pleno Empleo para la Mujer como el que proponemos, tiene un efecto multiplicador mayor para la sociedad democrática que incluso el efecto que tiene en la economía.

¿Por qué se acompaña de un Programa de Pensión a las Mujeres Mayores de 65 años que no pueden trabajar?

No es únicamente por razones de solidaridad social, que ya sería un motivo suficiente, sino porque sabemos que es el segmento de la población con mayores índices de pobreza extrema. Además es un programa de relativo bajo costo que en el largo plazo no tendrá un incremento sustancial. Por el contrario, tenderá a desaparecer en tanto que la población más joven sea cubierta por el Programa de Pleno Empleo.

Este Programa no es una panacea, apenas inicia una trayectoria para recuperar las bases del crecimiento sostenido y reducción de la pobreza. Sin embargo, también contribuye a frenar la emigración ilegal hacia los Estados Unidos y en ese sentido se podría encontrar financiamiento por parte de organizaciones sociales de aquel país, así como de los gobiernos estatales. En la medida en que la migración ilegal se estabilice, esos gobiernos de los Estados Unidos podrían destinar mayores recursos a cooperar con México en este programa y destinarían menores fondos en la vigilancia y construcción de bardas.

III. Una panorámica de la ocupación de la mujer en México.

Según las cifras más recientes de ocupación disponibles (1998) tenemos en México un total de 49 millones de mujeres, de las cuales 16 millones son menores de 15 años, 2.6 son mayores de 65 años, lo cual nos deja unas 30.2 millones de mujeres entre los 15 y los 64 años. [8] (Ver gráfica 1)

Se considera que tenemos 13.3 millones de mujeres como población económicamente activa (PEA) (aquí estadísticamente se incluyen las mujeres de doce años y más), 12.9 ocupadas y 0.4 en desocupación abierta; 388 mil están entre los 12 y 14 años, y 402 mil son mayores de 65 años. La población económicamente activa de hombres es de 26.2 millones. Es decir de cada tres ocupados, dos son hombres y una es mujer.

Tenemos unas 22.8 millones de mujeres consideradas como población económicamente inactiva (no están ocupadas ni han buscado trabajo), de ellas 2.9 millones están entre los 12 y 14 años y 2.2 son mayores de 65 años. (Ver gráfica 6)

Por su instrucción, de las 13.3 millones de mujeres que conforman la PEA, 4.7 millones tienen instrucción superior a la secundaria, mientras que 8.7 millones tienen una instrucción menor a la secundaria. (Ver gráfica 2)

De las 22.8 millones que son población inactiva, 18.5 millones tienen instrucción menor a secundaria y 4.3 millones superior. (Ver gráfica 7)

De las 13.3 millones que son PEA, 6.9 viven en áreas urbanas y 6.4 en áreas menos urbanas (localidades con menos de 100 mil habitantes)

De las 22.8 millones de población inactiva, 10.4 millones viven en áreas urbanas y 12.4 millones en áreas menos urbanas.

Hablemos ahora de los 13.3 millones de mujeres ocupadas:

- 0.4 millones están desempleadas y 12.9 están ocupadas.
- Son empleadoras, principalmente en el comercio y los servicios 237 mil. (Ver gráfica 3)
- 1.7 millones realizan trabajo profesional y técnico o son profesoras; 1.7 son oficinistas; 2.6 son dependientas o vendedoras; 1.6 son trabajadoras domésticas; 1.1 son agricultoras; 2.4 artesanas y obreras; y un millón son empleadas en servicios. (Ver gráfica 3)
- 2.8 millones de mujeres son trabajadoras por su cuenta. Principalmente en el comercio y los servicios. (Ver gráfica 3)
- 7.8 millones son asalariadas; 1.7 están en la industria de la transformación y las restantes principalmente en comercio y servicios.
- 0.6 millones son trabajadoras a destajo en la industria de la transformación y en el comercio.
- 5 millones trabajan sin local; 3.2 millones de ellas trabajan en sus domicilios.
- 3.3 millones de mujeres ganan menos de un salario mínimo; 3.7 millones entre 1 y 2 salarios mínimos; con más de diez salarios mínimos solamente trabajan 111 mil mujeres. Así, 7 millones de mujeres ganan menos de dos salarios mínimos. (Ver gráfica 4)
- 2.1 millones no reciben ingresos, casi un millón está en actividades agropecuarias y otro tanto en el comercio.
- 7 millones tienen un sueldo fijo.
- 7.8 millones son asalariadas, de las cuales 3.2 millones tienen un contrato verbal, medio millón en la industria de la transformación, otro tanto en el comercio y 1.5 en los servicios.
- 7.7 millones no tienen ninguna prestación. (Ver gráfica 5)
- 9 millones de mujeres trabajan una jornada de 48 o más horas a la semana, la mayor parte son oficinistas, dependientas, vendedoras, empleadas en servicios, trabajadoras domésticas, agricultoras, artesanas y obreras. (Ver gráfica 4)
- 5.4 millones son solteras; 5.3 casadas; 0.9 en unión libre; 0.7 separadas; 0.3 divorciadas y 0.8 viudas.
- 5.1 millones no tienen hijos; 3.5 tienen entre uno y dos hijos; 2.6 tienen entre tres y cuatro hijos y las que tienen 5 hijos o más son 2.2 millones de mujeres. (Ver gráfica 2)
- Se estima que unas 800 mil mujeres empleadas en la industria maquiladora contribuyen a la generación de un saldo comercial positivo de 8 mil millones de dólares, más que el total de los ingresos petroleros de exportación.

Veamos ahora a las 22.8 millones de mujeres que estadísticamente se les considera población económicamente inactiva.

- 5.2 millones de mujeres son estudiantes; y 15 millones hacen quehaceres domésticos y otras actividades. (Ver gráfica 7)

- 7.8 millones son solteras; 11 son casadas; 1.7 están en unión libre; 0.4 están separadas; 0.1 son divorciadas; y 1.7 son viudas.
- 8.3 millones no tienen hijos, 4.9 tienen entre 1 y dos hijos; y 9.6 tienen 3 o más hijos (4.2 tienen entre 3 y 4 hijos; y 5.4 tienen 5 hijos o más).

Así, para resumir, las mujeres tienen trabajos sin remuneración o con bajísimo ingreso y sin prestaciones, principalmente en los sectores informales. La gran mayoría tiene una instrucción muy baja o no tienen instrucción, y son madres de tres o más hijos. Podríamos decir que obtienen trabajos sin calificación, sin estabilidad, sin contrato, sin prestaciones y con jornadas de 40 horas o más a la semana.

Además, es necesario considerar que, en general, las mujeres trabajadoras pobres no son incorporadas como tales en las estadísticas y aparecen como parte de la población inactiva dedicada a labores domésticas. Las tareas desempeñadas por las mujeres, y la obtención de bienes y servicios no monetarios, pueden representar una proporción del ingreso familiar, proporción mayor cuanto más bajo sea el nivel de ingreso familiar de que se trate.

IV. Un empleo con prestaciones de salud y jubilación.

El Programa de Pleno Empleo para la Mujer consiste en establecer una oferta ilimitada de empleo con el salario mínimo del programa más prestaciones de salud y jubilación, por una jornada de trabajo de seis horas diarias. Se trata de un empleo dirigido principalmente a mujeres con nula o baja instrucción y calificación laboral, y por lo tanto debe ser un empleo que ofrezca también condiciones para la elevación de la instrucción y la calificación.

Estimamos que un programa como éste podría en su punto máximo probablemente ofrecer ocupación a unas 8 millones de mujeres. Por sus características es un Programa que funciona como compensador anticíclico, de manera que el volumen de demanda de trabajo aumenta justamente cuando se reduce la oferta de trabajo en toda la economía. Por ello, su función anticíclica permite suavizar el descenso económico y principalmente ofrecer una defensa mínima a los sectores de la población más vulnerables y empobrecidos.

Este Programa atraería a una parte de las mujeres que trabajan pero que lo hacen sin remuneración o con ingresos inferiores al salario mínimo del programa. Además demandarían trabajo una parte de las mujeres que se consideran económicamente inactivas.

Se estima una población para el Programa de Pensión a las Mujeres Mayores de 65 años que no pueden trabajar de unos 1.5 millones de mujeres.

Es posible planear la ejecución de este Programa en cuatro etapas:

Primera etapa en las poblaciones de menos de 100 mil habitantes, principalmente con la idea de estabilizar las condiciones que han venido expulsando trabajadores hacia las ciudades, y una elevación del nivel de vida justamente en las localidades donde la pobreza extrema es más abundante. Esto significaría en su punto máximo unas 4 millones de mujeres.

Segunda etapa contempla ejecutar el Programa de Pensión a las Mujeres Mayores de 65 años que no pueden trabajar, lo cual incluye alrededor de 1.5 millones de mujeres en su punto máximo.

Tercera etapa en localidades mayores de 100 mil habitantes de las regiones con mayores índices de pobreza. Lo que representaría alrededor de tres millones de mujeres en su punto máximo.

Cuarta etapa en todo el país.

El esfuerzo económico de un programa como este es enorme, pues significa cuando menos un incremento de 50% en la población cubierta con prestaciones de salud, y un aumento igual en la población cubierta por jubilación.

Se trata de alcanzar una provisión de fondos centralizada, con una administración descentralizada del Programa a nivel municipal y estatal.

La remuneración con el salario mínimo del programa más prestaciones de salud y jubilación requeriría de un procedimiento de mantenimiento y elevación gradual del poder adquisitivo de estos ingresos por la vía de una Ley de Pleno Empleo para las Mujeres que incorpore la necesidad de que dicha remuneración se incremente año con año al ritmo de crecimiento de los precios de los productos básicos, más cuando menos 1 punto porcentual por encima del crecimiento económico en términos reales.[\[9\]](#)

Este Programa en el punto más alto de su funcionamiento podría tener un costo de alrededor de 288 mil millones de pesos, lo que significa un 5.5% del producto interno bruto del año 2000.[\[10\]](#) Estimamos que este costo equivale al 70% del monto total de los recursos recaudados por el Gobierno Federal por el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta en 1999. De ahí que señalemos la posibilidad de su instrumentación por etapas, en tanto que el Gobierno Federal sea capaz de incrementar la recaudación de los ingresos tributarios necesarios para su instrumentación.

Sin embargo, es posible plantear el incremento en la recaudación tributaria, en tanto que ésta se realice con el fin específico del Programa, es decir a través de la imposición fiscal destinada exclusivamente a estos fines. Lo que se conoce como "impuestos etiquetados". Aunque pueden establecerse otras fuentes de financiamiento, la principal debe recaer precisamente sobre el incremento en los ingresos tributarios.

Veamos cuáles pueden ser las fuentes de financiamiento del Programa:

1. Aumentar la base de contribuyentes, en 1998, se consignan 6.3 millones de contribuyentes activos, 5.9 millones de personas físicas y 0.5 millones de personas morales. Evidentemente, aumentar la base de contribuyentes es una tarea urgente y podría incrementarse rápidamente con procedimientos de fiscalización legalmente adecuados, especialmente sobre las empresas con mayores ingresos.[\[11\]](#)

2. Permitir un déficit presupuestal equivalente al 3% del producto, lo cual significa alrededor de 174 mil millones de pesos para el año 2000. Este nivel no puede ser inflacionario, si consideramos que, por ejemplo, la Unión Europea se levanta sobre una convergencia de 3% y con niveles inflacionarios mucho menores al nuestro e incluso al estadounidense.

3. Imponer un impuesto especial cuyos fondos serían destinados al Programa, para gravar una parte de las ganancias reales obtenidas por los mayores ahorristas. Esto es gravar al 0.2% de los depositantes y ahorristas en títulos gubernamentales en sus

ganancias financieras en términos reales. Con un impuesto equivalente al 30% de sus ganancias reales de los tenedores de Cetes, Bondes, etc., significaría actualmente un ingreso fiscal de unos 18 mil millones de pesos.^[12]

Otras fuentes de financiamiento podrían sumarse al programa, a través de otro tipo de negociaciones, por ejemplo:

1. Un descuento sobre el monto de intereses reales generados por la deuda externa equivalentes solamente al 50 por ciento, lo que permite mantener una tasa de interés real positiva superior al 2 por ciento y generaría unos 45 mil millones de pesos al tipo de cambio actual.

2. Una convergencia impositiva concertada entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos, para los gravámenes sobre las empresas, lo cual permitiría incrementar estos ingresos por los menos en el equivalente al 3% del producto.

La primera etapa del programa, que incluye su instrumentación en todas las comunidades de menos de 100 mil habitantes, podría alcanzar una demanda máxima, en plena operación, de 4 millones de mujeres, con un costo estimado para el 2001 de 158 mil millones de pesos. Sin embargo, si el primer año opera parcialmente podrían requerirse unos 100 mil millones de pesos lo que representa alrededor de un 28% de la captación tributaria estimada para ese año, o un monto inferior a los derechos fiscales petroleros. Así, aun cuando el esfuerzo presupuestal para este programa es enorme, la posibilidad de instrumentación parcial por etapas permitiría avanzar simultáneamente en la ampliación de los ingresos tributarios.

Por otra parte, su ejecución por etapas podría permitir corregir y mejorar los instrumentos empleados para su instauración y culminar en un plazo no mayor a cuatro años con una cobertura total. Es decir, como se señaló arriba, primero las comunidades de menos de 100 mil habitantes, posteriormente las comunidades urbanas en las zonas con mayores índices de pobreza y finalmente en todo el país.

V. Nivel del Salario Mínimo del Programa.

Un punto de singular importancia es la definición del nivel inicial del salario mínimo del programa. Si su nivel inicial es demasiado bajo, además de la posible ineficacia del programa, podría actuar como un elemento deflacionario del nivel general de sueldos y salarios. Por otra parte, un nivel inicial demasiado elevado podría, además de encontrar inmediatos obstáculos para su financiamiento a través de ingresos tributarios, frenar la expansión de las empresas medianas y pequeñas que operan sobre la base de bajos salarios.

Además, un nivel demasiado bajo podría ser del todo insuficiente para satisfacer algunas de las necesidades básicas que permitan efectivamente estabilizar el ritmo de crecimiento de la pobreza y de la pobreza extrema.

Más aún, la economía mexicana se enfrenta al hecho de una creciente integración con la economía estadounidense. Un nivel inicial de salario mínimo para el programa debe considerar la deseable confluencia salarial y productiva de ambas economías en el curso de los años porvenir. Así, por ejemplo si el punto de partida es el salario mínimo vigente en México en el 2000, y considerando que el salario mínimo en los Estados Unidos permanece constante en términos reales, la posible confluencia salarial tardaría

54 años con un incremento real del salario en México del 4%, si éste último creciera en un 5%, entonces la confluencia se daría en 48 años.

Por ello, esta propuesta plantea un punto de partida de 76 pesos diarios de salario mínimo para el programa más prestaciones de salud y jubilación en el año 2000. Este nivel inicial permitiría, en el escenario de un crecimiento real del 4% anual, una confluencia en 29 años.[\[13\]](#)

Además, este salario es el equivalente a casi el 50% del costo actual de la canasta mínima para una familia obrera de 5 personas, que incluye básicamente alimentos, excluye educación, vestido, calzado, vivienda, salud, recreación y cultura.[\[14\]](#)

Así, el nivel salarial inicial propuesto se encuentra por debajo del salario industrial y en servicios promedio, lo cual señala que el nivel seleccionado para el programa no modificará de manera radical la estructura salarial vigente en el corto plazo.[\[15\]](#)

VI. Características del Empleo en el Programa y su efecto multiplicador

El ingreso que percibe la mujer es menor de lo que percibe el hombre con trabajos y capacitación iguales o similares, lo cual se explica por elementos culturales de discriminación de género. Con este Programa se busca avanzar en cerrar la brecha de la inequidad de género y levantar una base mínima de ocupación e ingresos de nivel nacional.

Consideramos que para ciertos trabajos donde se requiere destreza y delicadeza se emplea tradicionalmente a las mujeres, pero son menos remuneradas tanto por la discriminación de género como por una menor retribución, no obstante su mayor intensidad de trabajo. Para trabajadoras del campo hay un elemento adicional: es trabajo femenino con trabajo infantil y se retribuye el trabajo de la mujer, no el de los niños y las niñas.

El Programa que proponemos requiere ser plenamente desarrollado por un equipo de trabajo multidisciplinario, salario social para las mujeres más pobres y menos calificadas. Trabajarán: abogados, trabajadores sociales, sociólogos, docentes, economistas, contadores, arquitectos, médicos, y especialistas en comercio, tarifas públicas y comercio exterior.

Es importante destacar las características del empleo que se busca ofrecer a través de este programa. Se busca ofrecer principalmente empleo para mujeres con trabajo no calificado para la construcción de caminos, puentes, obras de agua potable, irrigación, servicios en edificios públicos, construcción y servicios en parques y jardines, exterminio de plagas y saneamiento, programas de alfabetización y re-alfabetización, remoción de escombros, cuidado del medio ambiente, orquestas comunitarias, murales, campañas para la educación, atención a la tercera edad, asistencia en escuelas públicas, seguridad en calles, aeropuertos y lugares públicos, estancias infantiles comunitarias, etc. En general en programas de servicio a la comunidad.[\[16\]](#)

Así, en este programa se conjugan varios objetivos. Por una parte el objetivo de pleno empleo, ocupando principalmente a la fuerza de trabajo de la población más pobre; por otra, el objetivo de producción de bienes y servicios públicos indispensables para la elevación general del nivel de vida; y, finalmente, el objetivo de educación y capacitación para el trabajo.

Por otra parte, se considera que el Programa propuesto incrementa la demanda y con ello permite el aumento del ingreso público y de esta manera contribuye a compensar el incremento del gasto público derivado del financiamiento para este Programa.

El Programa debiera de apoyarse en una Ley de Pleno Empleo para las Mujeres, que garantice el compromiso estatal con este programa, así como para establecer el nivel de salario y mantenimiento en términos reales. Pues por su carácter el programa genera relaciones contractuales en donde es necesario garantizar el poder adquisitivo de las remuneraciones, así como la duración de seis horas de la jornada de trabajo.

En México, el 37 % de la población económicamente activa son mujeres, mientras que la participación en el ingreso proveniente del trabajo de las mujeres representa el 22 % del total, de acuerdo con el Informe Sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 1995. Lo cual refleja con mucha claridad la desigualdad del género en nuestro país. Así, los hombres reciben una mayor parte del ingreso. A lo cual se agrega que una parte del trabajo femenino no se reconoce ni se valora, y cuando recibe un ingreso, el reconocimiento de su contribución económica es sub-valorada.

En los últimos años, el gasto neto del sector público se redujo drásticamente, ya que pasó de 36% en 1981 a 22% del PIB en 1999. El reducido nivel del gasto público constituye una primera restricción para continuar reduciéndolo, en virtud de los rezagos sociales existentes. Asimismo, la recaudación tributaria apenas significa el 10% del producto. El círculo de menor gasto- menores ingresos fiscales ha conducido no solamente a un lento e inestable crecimiento económico, sino también al crecimiento del desempleo y subempleo. Cambiar esta dinámica por la vía de un Programa como el que se propone, significa un paso adelante en la construcción de una sociedad más justa en términos de género y más democrática.

La lógica de género en las estructuras sociales, políticas e institucionales pueden regir nuestras prácticas, discursos y representaciones sociales en tanto que seamos capaces de plantear normas culturales de género. Una ética del trabajo que ofrezca los medios para clarificar y ordenar los principios normativos humanos. La aspiración de justicia y la búsqueda de equidad podrá surgir en una sociedad en donde la diferencia de género sea reconocida pero no utilizada para mantener la desigualdad.[\[17\]](#)

VII. Conclusiones

El Programa de Pleno Empleo de la Mujer corresponde a la urgencia de generar empleo para combatir la pobreza que durante las últimas dos décadas ha disminuido el poder adquisitivo de la mayoría de las familias de bajos ingresos y bajos niveles de instrucción. Cada día un mayor número de mujeres encuentra trabajos eventuales y mal retribuidos. La mayoría no pueden ser promovidas para obtener mejores salarios debido a su bajo nivel educativo. Esto provoca un efecto de círculo viciosos en el empleo femenino. Primero, debemos inducir el pleno empleo, y el gobierno debe incrementar sus programas educativos para las mujeres, a través de incrementar el presupuesto y por medio de programas educativos especiales. Es inadmisibles que al comienzo del siglo XXI, las mujeres mexicanas tengan todas las responsabilidades familiares, tengan trabajos formales, pero no salarios formales y que hagan el trabajo doméstico sin remuneración ni reconocimiento social. El Programa de Pleno empleo para las mujeres permitirá:

1. Crear un piso ocupacional y salarial para detener el crecimiento de la pobreza
2. Aumentar y mantener el ritmo de crecimiento de la demanda agregada con un impacto multiplicador sobre la economía y las finanzas públicas.
3. Producir bienes y servicios indispensables para incrementar el bienestar social
4. Incrementar la cultura del trabajo asalariado como la base sustancial para elevar la productividad social
5. Combatir las desigualdades de género
6. Detener la migración ilegal
7. Incorporar a las familias desde la perspectiva de género a la ética de trabajo y a la educación.

Las políticas económicas instrumentadas derivadas de las ideas económicas dominantes, han inducido al aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres, sacando a las mujeres del importante papel que juegan para el desarrollo económico. Este programa está enmarcado en la teoría económica postkeynesiana con sus propias particularidades considerando la realidad social y económica de México.

La formación de mercados globales ha erosionado los mercados de trabajo, principalmente el mercado de trabajo femenino a través de las políticas económicas de desregulación en los sectores económicos en donde las mujeres han sido tradicionalmente empleadas y a través de disminuir los salarios a escala mundial. Es urgente, no sólo disminuir la brecha salarial, sino también reducir la brecha educacional entre hombre y mujeres en los países pobres y en desarrollo. En México, como en América Latina, las mujeres han jugado un papel importante y fundamental en el ingreso familiar durante estas últimas dos décadas mejorando así el ingreso familiar.

VIII. Bibliografía

Cardero, Ma. Elena, El Impacto del TLC en la mano de obra femenina en México, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, México, 1999.

Galeana, Patricia, La Condición de la Mujer Mexicana, Vol. I y Vol. II, Federación Mexicana de Universitarias, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

_____ Los derechos de las niñas, Federación Mexicana de Universitarias, México 1995.

_____ La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales, Federación Mexicana de Universitarias, Comisión Nacional de Derecho Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Gobernación, 1997.

Lamas, Marta (Compiladora), Género: La construcción cultural de la diferencia sexual. Ed. Miguel Angel Porrúa, Mexico, 1996.

Girón, Alicia y González Marín, Ma. Luisa, "Capital financiero, crisis económica y trabajo femenino" en Revista Problemas del Desarrollo (Revista Latinoamericana de Economía) Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 27, núm. 1996 Julio- Septiembre 1996.

González Marín, María Luisa, Los mercados de trabajo femeninos: tendencias recientes, Colección Jesús Silva Herzog, Miguel Angel Porrúa – editor Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1998.

González González, Marisa, Impacto de la Crisis 1993-1995, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática Estadísticas de Empleo con Enfoque de Género, México, 1998.

Kabeer, Naila, Realidades Trastocadas: Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas y Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Paidós Género y Sociedad, México, 1998.

Martínez, Ifigenia, "La mujer en México: del voto ciudadano al poder político", Boletín de campaña del Partido Revolucionario de la Democracia PRD, 2000.

_____ La Mujer y los Derechos Sociales, Ed. Oasis, México, 1969

Peterson, Janice and Lewis, Margaret, The Elgar Companion to FEMINIST ECONOMICS, Edward Elgar Publishing Limited, Massachusetts, USA, 1999.

SEMBLANZAS

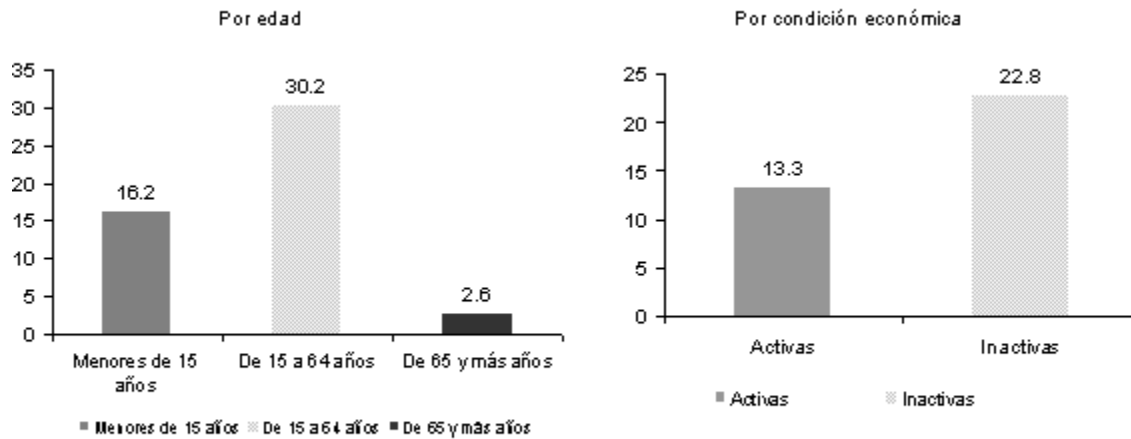
ALEJANDRA ARROYO: Graduada en Lengua y Literatura Modernas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Diplomada en Análisis de la Cultura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENA), y Diplomada en Culturas Juveniles en la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa (UAM-I). Trabaja en la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, en el Departamento de Filosofía. Miembro de la International Association for Feminists Economics; Women Economists Association y de la Federación Mexicana de Universitarias. Ha sido responsable del Proyecto de Investigación del Centro de Recursos para la Enseñanza de Lenguas y profesora en la enseñanza de lenguas en la UAM-I. Como traductora profesional ha publicado varios artículos en distintas revistas internacionales y el libro traducido del inglés al español Teoría General del Derecho de L.S. Yavich, Edit. NuestroTiempo.

EUGENIA CORREA: Doctora en Economía. Profesor de Postgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde hace más de veinte años. Ha obtenido el premio a la Investigación Económica "Jesús Silva Herzog" del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, en 1991 y 1995. Miembro distinguido de la Academia Mexicana de Economía Política. Es miembro de distintas organizaciones profesionales tales como: North American Economics and Finance Association (Vice-presidenta 1998-1999); International Trade and Finance Association; International Association for Feminist Economists; Women Economist Association (Presidenta 1997-1999); y Federación Mexicana de Unuversitarias (Secretaria General 1998). Su campo de investigación y enseñanza son Finanzas Internacionales y Desarrollo Económico. Es autora de dos libros científicos; coordinadora de cinco libros, y ha publicado más de cincuenta artículos y capítulos de libros, entre los cuales se encuentran: Crisis y Desregulación Financiera, Ed. Siglo XXI; Mercados Financieros y Crisis en Latinoamérica, Ed. IIEc-UNAM. Ha coordinado junto con Alicia Girón varios proyectos de investigación y libros, entre ellos: Crisis financieras...Mercados sin fronteras; Crisis bancarias y carteras vencidas; Integración financiera y TLC; Banca de desarrollo en el umbral del Siglo XXI; y Globalización y reforma del sistema monetario internacional.

ALICIA GIRÓN: Economista y doctorada en Estudios Latinoamericanos fue Premio Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el campo de la Investigación en Ciencias Económicas 1990. Obtuvo en dos ocasiones la medalla Gabino Barreda. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Autora entre otros libros de Cincuenta Años de la Deuda Externa y Fin de Siglo y Deuda Externa; Historia sin Fin. Coautora de México; Integración y globalización ¿antecedentes de un modelo de desarrollo?; Integración Financiera y TLC; Retos y perspectivas; La Banca de Desarrollo hacia el inicio del siglo XXI; Crisis Bancaria y Carteras Vencidas y, Crisis financiera: Mercado sin fronteras. Gran parte de sus publicaciones se encuentran recogidas en las revistas Problemas del Desarrollo y Momento Económico del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; así como también en la revista Comercio Exterior de BANCAMEX y otras revistas internacionales. Es miembro de International Association for Feminists Economics, Presidenta de North American Economics and Financial Association, Allied Social Sciences para 1998, miembro de la Federación Mexicana de Universitarias y recientemente Miembro de Número de la Academia Mexicana de Economía Política. Ha sido responsable de varios proyectos de investigación dentro de la UNAM.

PATRICIA PEREZ LICONA: Graduada de la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco (UAM-A) en Economía. Tiene estudios de maestría en Ley Económica en la UAM-Xochimilco y estudios de Postgrado en Planes de Financiamiento Económico en el Instituto de Estudios de Desarrollo Económico en Nápoles, Italia. Se especializó en Finanzas y Mercado de Dinero en la Universidad La Salle, y en Finanzas Internacionales en la Secretaría de Finanzas en México. Su trayectoria profesional ha sido en el Sistema Bancario en Finanzas Internacionales y Dinero en México. Actualmente trabaja en la Comisión Nacional Bancaria. Su trayectoria en enseñanza se ha desarrollado en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Escuela de Estudios Profesionales de Acatlán, y en la Universidad Tecnológica de México. Actualmente es presidenta de la Asociación de Licenciadas en Economía, es miembro de la Federación Mexicana de Universitarias y de la International Association for Feminists Economics.

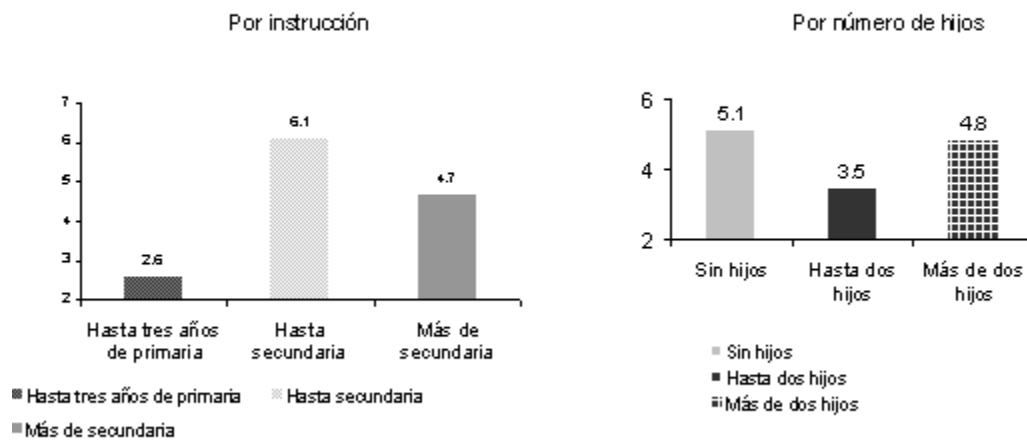
Mujeres en México
Total 49 millones



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1998.

Gráfica 2

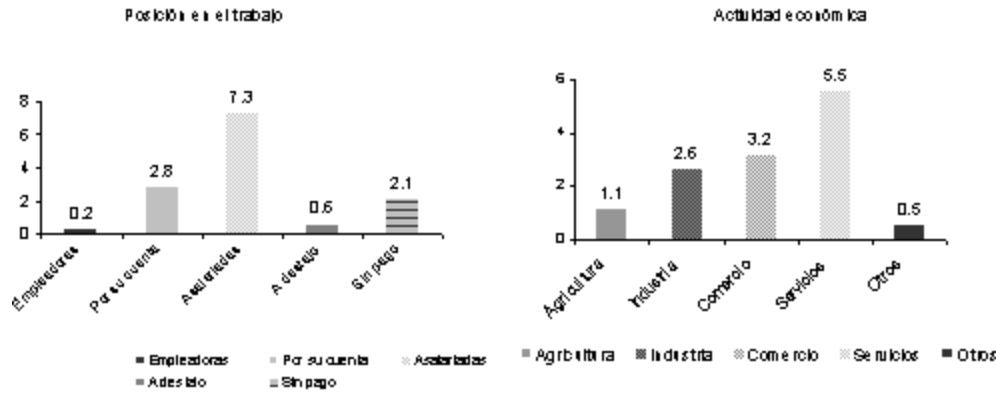
Mujeres Económicamente Activas
Total 13.3 millones



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1998.

Gráfica 3

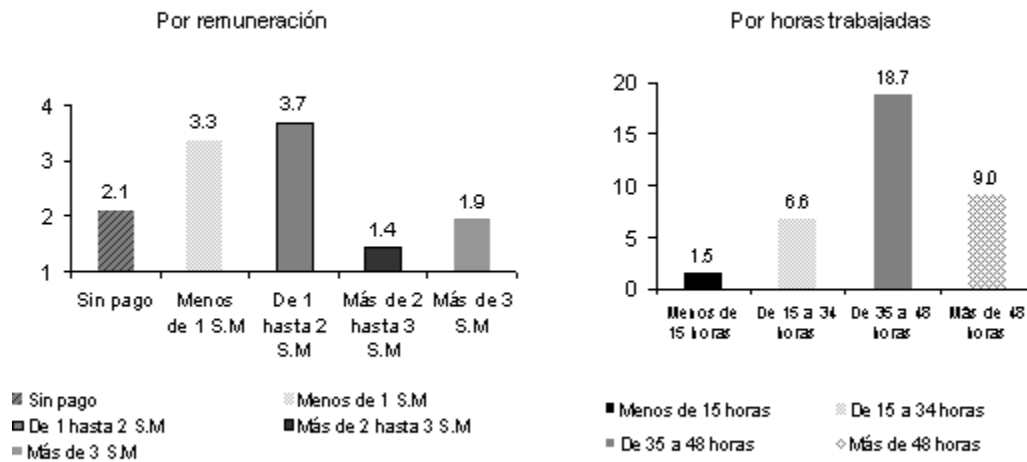
Mujeres en actividades económicas (millones)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1998.

Gráfica 4

Mujeres en actividades económicas (millones)

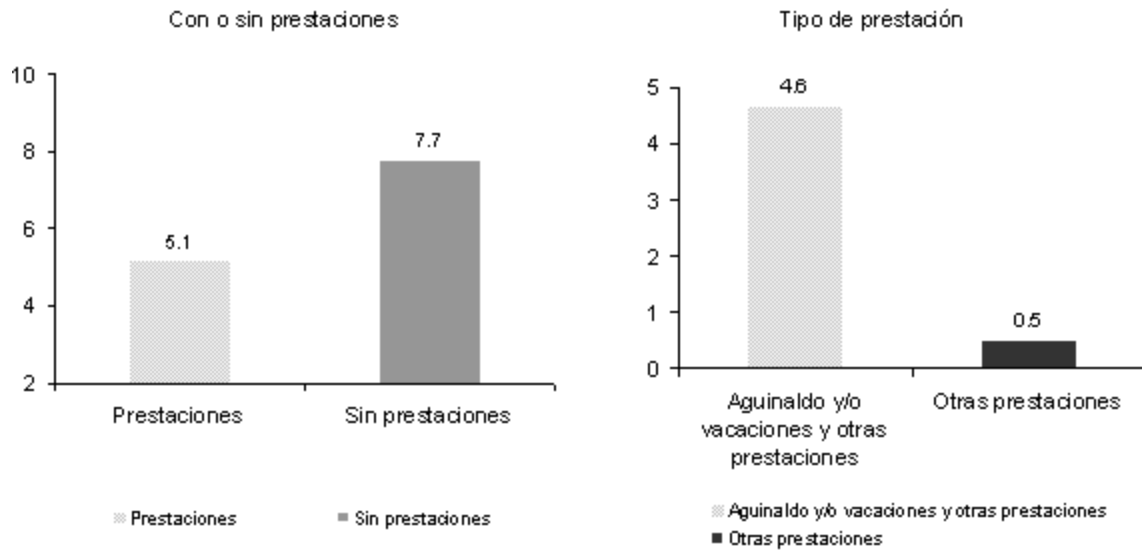


Nota: S.M, salario mínimo

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1998.

Gráfica 5

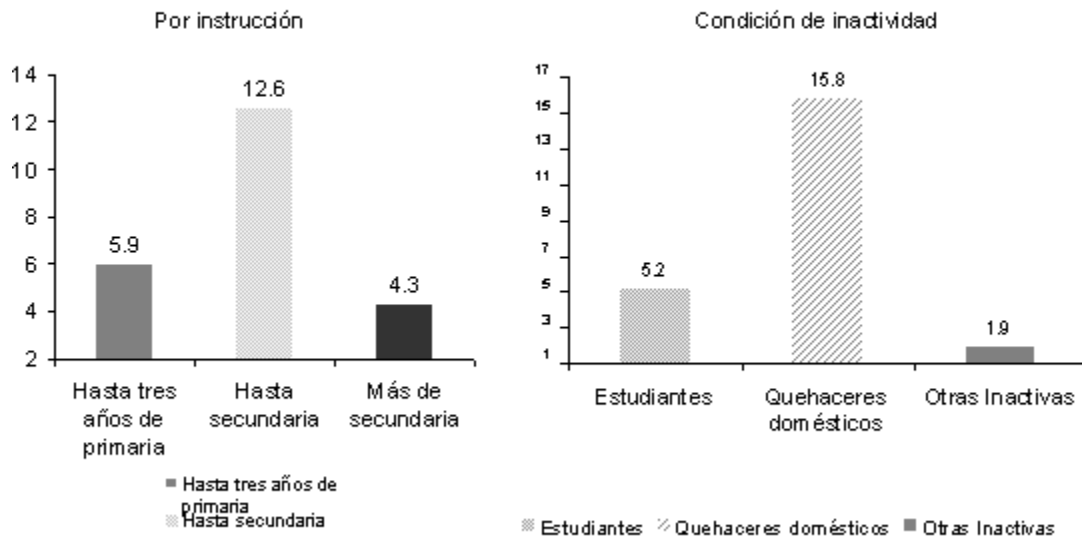
Mujeres con prestaciones
(millones)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1998.

Gráfica 7

Mujeres económicamente inactivas
Total 22.8 millones



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1998.

Notas

* Este trabajo en una versión previa fue presentado como ponencia en 2000 Meetings of the International Association for Feminist Economics, Bogazici University, Estambul, Turquía, agosto de 2000; y en el Seminario Políticas Públicas para las Mujeres, organizado por la Federación Mexicana de Universitarias y la Asociación de Universitarias de Hidalgo. 4 y 5 de Noviembre de 1999, Pachuca, Hgo. Las autoras agradecen el apoyo de la becaria Lic. Elizabeth Concha. [1] (alex@xanum.uam.mx; correa@servidor.unam.mx; alicia@servidor.unam.mx; pplicona@yahoo.com;)

[2] New York Times. 24 de enero de 1996

[3] Las mujeres en la pobreza/Javier Alatorre. Comité coordinador GIMTRAP.—México: El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, 1997- pag.126.

[4] La brecha en el ingreso entre la quinta parte de la población que vive en los países más ricos del mundo y la quinta parte de la población más pobre fue de 74 a 1 en 1997, creciendo de 60 a 1 en 1990, y de 30 a 1 en 1960. De acuerdo con datos del Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas de 1999, las doscientas personas más ricas del mundo duplicaron su riqueza neta en los últimos cuatro años, en más de un billón de dólares. Los activos de los tres mas grandes billonarios son superiores al producto combinado de todos los países menos desarrollados donde habitan 600 millones de personas.

[5] Banco Mundial, 1990 b y 1992

[6] Los programas de asistencia social, sin duda útiles en muchos aspectos deben continuar operando, sin embargo, no pueden ser el centro de las políticas de combate a la pobreza. La ética del trabajo requiere de permear plenamente a sociedades como la nuestra, como condición no solamente para erradicar la pobreza, sino incluso y de manera fundamental para la elevación de la productividad nacional.

[7] Acerca de las propuestas de pleno empleo con estabilidad de precios, pueden verse: Wray, L. Randall, Understanding Modern Money, The Key to Full Employment and Price Stability, Editado por Edward Elgar, Estados Unidos, 1998; y Gerard De Bernis, "Un Mundo de Trabajo para Todos", en Economía Informa, Octubre de 1993, Facultad de Economía, UNAM, México.

[8] Las cifras que a continuación se exponen proceden de : INEGI. ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, 1998.

[9] El crecimiento económico medio anual en México entre 1988 y 1999 fue del 3%. Sería deseable esperar que, con la instrumentación de este programa, el crecimiento económico promediara en los próximos años un 4% medio anual.

[10] Si esta derrama salarial se hiciese de inmediato incrementaría el ingreso de los asalariados a alrededor del 27% del PIB, muy por debajo del 40% que alcanzó en 1976, lo que permite considerar completamente viable el programa propuesto.

[11] Según la Secretaría de Hacienda, México cuenta con una de las cargas fiscales más bajas de los países de occidente. La carga fiscal en nuestro país, en relación al tamaño de la economía es inferior en 15 puntos porcentuales en comparación con los países de la OCDE y está por debajo de la de otros países de América Latina como

Argentina, Brasil y Chile. La recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) disminuyó su participación en el PIB de 5.1% en 1994 a 4.5% en 1998. México registra también una de las menores cargas de ISR empresarial a nivel mundial (1.9% del PIB). En el caso del impuesto al valor agregado, México presenta la base tributaria menos incluyente, al dejar fuera sectores completos, así como un gran número de bienes y servicios. La tasa efectiva promedio del IVA en México es de 8.9%. Los ingresos no tributarios han mostrado una gran volatilidad en su evolución debido a que en este rubro se registran ingresos no recurrentes, tales como los ingresos por desincorporaciones, el remanente de operación del Banco de México y los derechos por la extracción de petróleo. El hecho de que en el 2000 la recaudación tributaria pudiera llegar a ser inferior a la registrada en 1994, conduce a la apremiante reflexión sobre las medidas que se precisa instrumentar para evitar las graves consecuencias que traería el no contar con recursos suficientes para aliviar los rezagos en la cobertura de los programas de gasto social, ni para la inversión en programas vitales para el crecimiento.

[12] Estimaciones a partir de las cifras del V Informe de Gobierno, Septiembre de 1999, México.

[13] Las asimetrías económicas existentes entre ambas naciones, que además han emprendido una trayectoria de integración comercial, son enormes. Sin embargo, la propia apertura comercial está conduciendo de manera muy acelerada a la transformación de las estructuras de precios relativos en ambos países. Aún así, llevará muchos años el proceso de homogeneización en las estructuras productivas, fiscales, de precios y de salarios.

[14] Estimación elaborada por el Centro de Análisis Multidisciplinario, Facultad de Economía, UNAM.

[15] Datos del V Informe de Gobierno.

[16] En las Naciones Unidas se reconoce la necesidad de avanzar la Cooperación Internacional en el próximo siglo enfocada en la participación de los Estados nacionales en la producción de lo que se considera "bienes públicos" mundiales: como son las acciones para detener la contaminación, limpieza del medio ambiente y recuperación ecológica; acciones para erradicar enfermedades; para avanzar o consolidar la práctica de la democracia; para el cumplimiento de las leyes y el predominio del derecho.

[17] Al respecto puede verse, Marta Lamas (Compiladora) El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Editado por Miguel Angel Porrúa, México, 1996. Este documento se complementa con nuestra ponencia sobre Educación y Desarrollo Sustentable. Se espera que con la conjugación de ambos programas se eleve el promedio de los años básicos de educación de los hijos, posibilitando un mayor nivel de empleo de la mujer, que evitaría obligar a los adolescentes a salir a buscar trabajos para subsistir lo cual interrumpe de manera reiterada sus estudios. Puede verse: Eugenia Correa y Patricia Pérez "Educación y Desarrollo Sustentable", ponencia presentada en el seminario Mujeres y Educación, Federación de Mujeres Universitarias, noviembre de 1997.